



**POLICÍA  
NACIONAL**



**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Nu Guazú - Luque  
Teléfono 021 670.928*

**RESOLUCIÓN CAS N° 07/23**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DIRECTIVA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, DE LA ESCUELA DE ESTRATEGIA POLICIAL - AÑO 2023, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL.**

Luque, 14 de marzo de 2023.

**VISTA:** la Nota N°48/2023, de fecha 09 de marzo de 2023, suscripta por la Jefa de Unidad Académica, Comisario Principal MCP. **FLORA A. GIMÉNEZ G.**, por medio de la cual remite adjunto, Directiva de Procesos y Procedimientos de la Escuela de Estrategia Policial - Año 2023, dependiente de la Dirección de Postgrado del Instituto Superior de Educación Policial – ISEPOL, y;

**CONSIDERANDO:** Que, conforme a la Ley N° 4995/13 **“DE EDUCACIÓN SUPERIOR”** de fecha 02 de agosto del año 2013, en el Art. 2 establece: *“La Educación Superior tiene por objeto la formación personal, académica y profesional de los estudiantes, así como la producción de conocimientos, el desarrollo del saber y del pensamiento de las diversas disciplinas y la extensión de la cultura y los servicios a la sociedad”*.

Que, la Resolución N° 573, de fecha 26 de junio de 2019, emanada de la Comandancia de la Policía Nacional, **“QUE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL – ISEPOL”**, en su Art. 8°. Establece: *“El Consejo Asesor Superior del Instituto es el órgano de asesoría y decisión del Instituto Superior de Educación Policial, con carácter permanente, profesional, técnico, de alta especialización en materias policiales, pedagógicas, administrativas, jurídicas y éticas. Preside el Director General del Instituto Superior de Educación Policial e integran los siguientes: a) Los Directores de Posgrado, Grado y Pregrado. b) Dos Jefes de Unidades Académicas c) El Secretario General...”*

Que, en atención al Acta CAS N° 03/2023 de la Sesión Ordinaria del Consejo Asesor Superior, de fecha 09 de marzo del año 2023, donde consta el tratamiento, reajuste, consideración y aprobación de la Directiva de Procesos y Procedimientos, de la Escuela de Estrategia Policial - Año 2023.

**POR TANTO,** en uso de las atribuciones legales y reglamentarias;

**EL CONSEJO ASESOR SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE  
EDUCACIÓN POLICIAL**

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR,** la Directiva de Procesos y Procedimientos, de la Escuela de Estrategia Policial, Año 2023, dependiente de la Dirección de Postgrado del Instituto Superior de Educación Policial, quedando como sigue:



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

## **PRESENTACIÓN**

La presente Directiva de Procesos y Procedimientos de la Escuela de Estrategia Policial, dependiente de la Dirección de Postgrado y Capacitaciones tiene como finalidad, establecer normas académicas para el periodo 2023, además de informar a docentes y estudiantes sobre los distintos aspectos y actividades a cumplir durante el proceso enseñanza-aprendizaje, en concordancia con las directivas de la Dirección General del ISEPOL y lo dispuesto en las exigencias académicas de la Educación Superior.

### **I. INTRODUCCIÓN**

El aprendizaje a lo largo de la vida sigue siendo hoy, después de varias décadas de reconocimiento internacional y apoyo institucional, un tema de plena actualidad en todos los niveles educativos (desde la educación infantil hasta la educación superior) y ámbitos (nacionales e internacionales).

De hecho, es considerado uno de los principales objetivos de los organismos supranacionales y de las diversas administraciones educativas nacionales. En el Foro Mundial sobre la Educación organizado por la UNESCO, y celebrado en mayo de 2015 en la República de Corea, se planteaba como un objetivo para el año 2030. Un año antes, la UNESCO (2014) en su Estrategia 2014 - 2021, y en el marco de su misión general de contribuir a la paz y al desarrollo sostenible, presenta tres objetivos estratégicos.

El primero de ellos es *"ayudar a desarrollar y fortalecer los sistemas educativos para que provean de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida"*. El acento en la necesidad de aprender durante toda la vida sigue marcando, como se puede apreciar en ambos casos y a modo de ejemplo, las agendas para los próximos lustros.

El importante mencionar el derecho de todas las personas a realizar su plenitud humana a través de la educación durante toda la vida, considerando que la educación es una actividad inherente al desarrollo del ser humano, pues le permite desplegar sus potencialidades, cultivar sus capacidades, formar y hacer uso moral de su libre albedrío, soñar y ejecutar proyectos personales de vida y de esa manera, ampliar sus opciones para transformar su entorno, organizarse, participar y poder construir con sus iguales, la calidad de vida en sociedad que valoran.



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Su Guazú – Itapúa  
Teléfono 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

La existencia de un conocimiento que no reconoce fronteras, conlleva desafíos inéditos para la educación superior en nuestro país, más allá de las funciones clásicas de docencia, investigación y extensión.

La “Escuela de Estrategia Policial”, presenta este documento para conocimiento de docentes y estudiantes de los lineamientos previstos para el periodo lectivo 2023, partiendo del cronograma de actividades, así como instrucciones respecto a las actividades a ser ejecutadas en el marco de los procesos de la “Maestría en Ciencias Policiales”.

Este programa académico se enmarca como un espacio privilegiado para el desarrollo de la reflexión crítica, la formación de ciudadanos y profesionales conscientes de sus responsabilidades y comprometidos con el desarrollo humano y sostenible de la nación.

En este sentido, debemos mencionar que las actividades en el aula se desarrollarán con 16 sesiones como mínimo en cada una de las asignaturas por semestre, conforme a las normativas del CONES.

**1.1. Objetivos**

- Proyectar las líneas de acciones y los procesos para la implementación del Proyecto Educativo de la “Maestría en Ciencias Policiales”, de la Escuela de Estrategia Policial, para el período lectivo correspondiente al año 2023.

**1.2. Marco normativo**

Las normativas legales que rigen en la Escuela de Estrategia Policial, son las siguientes:

- Constitución Nacional de la República del Paraguay
- Ley N° 4995/13 de Educación Superior
- Ley N° 1264/98 General de Educación
- Ley N° 222/93 Orgánica Policial y sus modificaciones, Ley 5757/16
- Ley N° 2946/06, de creación del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL)
- Ley N° 202/03, de creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)
- Resolución N° 475, de fecha 9 de noviembre de 2006, de la Comandancia de la Policía Nacional del Paraguay, que aprueba el Diseño Curricular del ISEPOL.
- Resolución N° 573, de fecha 6 de junio de 2019, de la Comandancia de la Policía Nacional del Paraguay Reglamento Orgánico Funcional del ISEPOL.



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

- Resolución N° 572/19 que aprueba el Reglamento Orgánico Funcional de la Escuela de Estrategia Policial, componente de la Dirección de Postgrado del Instituto Superior de Educación Policial (ISEPOL)
- Resolución N° 13 de 29 de julio de 2019 Reglamento General de Extensión de la Cultura y Servicios de Isepol
- Resolución N° 4 del 21 de marzo de 2020 - CONES
- Resolución N° 8 del 16 de abril de 2020 – CONES
- Resolución N° 109 del 3 de noviembre de 2021 - CONES
- Resolución N° 17 del 4 de mayo de 2020 – Reglamento de Evaluación del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje con aplicación de herramientas digitales - ISEPOL
- Resolución N° 57/20 del 3 de noviembre de 2020 - CONES
- Resolución N° 817 del 27 de octubre de 2020 Reglamento de Admisión ISEPOL
- Resolución CONES N° 545/2022

**1.3. Visión**

“La Escuela de Estrategia Policial propenderá a la formación de líderes estratégicos, capaces de tomar decisiones e implementar políticas públicas a nivel estratégico en materia de Seguridad Interna, a través del Programa de Maestría en Ciencias Policiales reconocido por sus altos estándares de calidad”.

**1.4. Misión**

“Unidad académica considerada como un espacio erudito de vasta calidad para vislumbrar las dinámicas de seguridad interna en el mundo contemporáneo, en un ambiente teórico y metodológico de compromiso con la democracia, los derechos humanos y el estado de derecho”.

**1.5. Autoridades responsables**

- **Jefatura de Unidad Académica:**  
Crio Ppal. MCP. Flora Adelaida Giménez Galeano
- **Jefatura de División de Estudios:**  
Crio Ppal. MCP. Néstor Wenceslao Ojeda López
- **Secretaría Académica:**  
Oficial 2° PS César Iván Franco
- **Asesoría Técnica Pedagógica:**  
Dra. Faustina Noceda



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ña Guazú – Luque  
Teléfax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

• **Unidad de Investigación:**

Crio Ppal. MCP. Flora Adelaida Giménez Galeano

Crio Ppal. MCP. Néstor Wenceslao Ojeda López

Dra. Faustina Noceda

Dra. Margarita Torres

Dra. Nair Cardozo

Dr. Erasmo González

Dr. Juan Meza

Oficial 2° PS César Iván Franco

**II. DEL PROCESO DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

**2.1. Perfil de ingreso**

- Ser Licenciado en Ciencias Policiales o egresado universitario incorporado a la Policía Nacional.
- Ostentar el grado de Comisario en actividad.

**2.2. Perfil de Egreso**

Al culminar este programa académico, el egresado de la Escuela de Estrategia Policial evidenciará las siguientes competencias.

- a. Capacidades, habilidades, destrezas profesionales y personales para la conducción y administración de la Institución Policial.
- b. Capacidades cognitivas en el campo del saber, para enriquecer su capacidad de proactividad en el desempeño de su cargo.
- c. Capacidad de analizar y tomar decisiones oportunas de situaciones emergentes.
- d. Habilidades que le permitan ampliar procesos de comunicación y relacionamiento con la comunidad.
- e. Elaborar planes y programas de fortalecimiento de la labor integrada de la Seguridad Pública y Ciudadana.
- f. Aplicar las normativas legales vigentes para la implementación de los procesos administrativos – financieros de la Institución Policial.



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**2.3. Objetivos**

**Objetivo general**

- Interrelacionar la misión de la Policía Nacional, con los diferentes sectores de la vida nacional e internacional.

**Objetivos específicos**

- Diseñar propuestas de estrategia policial de seguridad interna, desde la perspectiva de la realidad social, económica, política del país.
- Velar por la seguridad interna de la Nación, para garantizar el proceso de afianzamiento democrático y del desarrollo socio económico del país.
- Desempeñar eficientemente sus capacidades y habilidades profesionales, en las gestiones en la alta dirección de la Institución Policial.
- Actuar con ética en su desempeño profesional y personal.
- Coordinar y/o dirigir los casos de crisis de seguridad, calamidades o catástrofes naturales.
- Fortalecimiento y consolidación de los conocimientos en el campo de las Ciencias Policiales.
- Promover la Investigación Científica para la implementación de proyectos que beneficien a la Institución Policial y la Seguridad Pública.
- Propiciar proyectos académicos que promuevan la responsabilidad social en el marco de la extensión académica.

**2.4. Valores y principios transversales**

Estos valores y principios caracterizan a los señores Oficiales Jefes, representan las convicciones morales que detentan en el desarrollo de sus funciones y deberes como miembros efectivos de la Policía Nacional del Paraguay, como personas íntegras, con el convencimiento de que están preparados para evidenciar y poner a prueba su capacidad de liderazgo, la prevención y persecución del delito, auxiliar y educar a los ciudadanos en la confianza y la seguridad pública.

1. **Patriotismo:** Amor a la Patria, su historia, sus héroes, tradición y costumbres, el respeto a sus símbolos y a sus leyes.
2. **Disciplina:** Capacidad de obedecer cumpliendo fielmente las leyes y reglamentos establecidos en el país.
3. **Vocación de servicio hacia la comunidad:** Servir a la comunidad y trabajar con ella, dentro de un marco preventivo que garantice la seguridad ciudadana.
4. **Humanismo:** El centro y la razón de ser de la actividad policial es el ser humano, de ahí su profundo respeto hacia su dignidad, protección y la seguridad de sus derechos.



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leorgino Santacruz – Su Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

5. **Legalidad:** Se basa rigurosamente en la Constitución Nacional y sus leyes, que implica el apego irrestricto al marco legal que regula la defensa y la promoción del estado de derecho.
6. **Espíritu de cuerpo:** Lealtad y fidelidad a la institución plasmados en su doctrina institucional, que propicien y promuevan la cooperación, solidaridad, unidad y fortaleza a cada uno de sus miembros como expresión práctica en una actuación policial digna, con apego irrestricto a los principios establecidos en la Constitución Nacional, leyes y reglamentos que regulan la vida ciudadana.
7. **Equidad y género:** Una distribución social justa en las filas policiales que respondan de manera favorable a las responsabilidades propias para la contribución de las mujeres y hombres en el desempeño y la gestión institucional.

**CÓDIGO DE ÉTICA POLICIAL**

El Policía deberá observar en su desempeño las siguientes normas de Ética Profesional:

**a) En su vida personal y familiar:**

- Asumir actitudes de solidaridad, colaboración y cortesía entre los miembros de su familia y los de su comunidad.
- Mantener la ecuanimidad y el dominio de sí mismo, en las distintas circunstancias de su vida.
- Inculcar con su ejemplo el respeto a las normas de convivencia social, a las leyes y a las autoridades legítimamente constituidas.
- Inspirar seguridad y confianza en sus relaciones con los demás.
- Actuar con honestidad y transparencia en todas las acciones de su desempeño personal y social.
- Mantener una apariencia personal sobria, agradable y adecuada a las diversas circunstancias.
- Demostrar coherencia entre sus principios de ética personal y los de su desempeño profesional.
- Actuar con equidad, comprensión y tolerancia, como un ciudadano consciente de su rol en el proceso de democratización social.
- Proporcionar acciones educativas y culturales que enriquezcan su vida personal, familiar y comunitaria.
- Demostrar con su ejemplo el respeto a los derechos humanos, a la preservación de la naturaleza y a los valores culturales de nuestro país.



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leonigino Santacruz – Ñu Guazú – Luque  
Teléfono 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**b) En su comportamiento Público – Profesional.**

- Reconocer en el emblema policial el símbolo de la fé pública y asumir el compromiso de enaltecerlo como profesional.
- Ejercer la profesión con diligencia, responsabilidad y vocación de servicio.
- Actuar en todos los procedimientos policiales, con firmeza y disciplina, consciente de su responsabilidad para el bienestar de la sociedad.
- Privilegiar el espíritu de cuerpo para aprovechar las capacidades individuales y potenciar el trabajo en equipo.
- Ejercer la autoridad en el marco de la justicia, sin prejuicios ni discriminaciones personales, políticas, raciales, religiosas o de género.
- Actuar con honestidad y transparencia, dentro y fuera de la Institución Policial, inspirando confianza y credibilidad pública.
- Capacitarse y actualizarse en forma permanente para responder con mayor eficiencia a las demandas de orden y seguridad social.
- Actuar con imparcialidad, equidad y respeto, en su desempeño profesional, enalteciendo la justicia y la armonía de la sociedad.
- Contribuir con su acción profesional y personal a la consolidación de la paz, democracia, el bien común y el desarrollo nacional.
- Ejercer el servicio público como una labor honrosa y digna, prestigiar con su actuación el buen nombre de la Institución Policial.

**2.5. Plan de estudios**

<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>				
<b>PRIMERA ETAPA – PRIMER SEMESTRE</b>				
1	Administración de Crisis	4 horas reloj	17	68
2	Políticas Públicas	4 horas reloj	17	68
3	Inteligencia y Planificación Estratégica	4 horas reloj	17	68
4	Estrategia Política	4 horas reloj	17	68
5	Política Criminal	4 horas reloj	17	68
6	Metodología de la Investigación	4 horas reloj	17	68
<b>TOTAL</b>				<b>408</b>
<b>SEGUNDA ETAPA – SEGUNDO SEMESTRE</b>				
7	Seguridad Pública	4 horas reloj	17	68
8	Ciencia Política	4 horas reloj	17	68
9	Integración Regional	4 horas reloj	17	68
10	Defensa Civil y Protección Ecológica	4 horas reloj	17	68
11	Teoría Psicosocial	4 horas reloj	17	68
<b>TOTAL</b>				<b>340</b>
<b>TOTAL HORAS RELOJ</b>				<b>748</b>

**Obs.:** 17 semanas incluyendo las evaluaciones finales del semestre.



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque  
Teléfax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**2.6 Áreas académicas**

<b>CAMPOS DE FORMACIÓN</b>	<b>ÁREAS DEL CONOCIMIENTO</b>	<b>ASIGNATURAS</b>
<b>POLICIAL</b>	<b>CICLO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Crisis</li> <li>• Estrategia Política</li> <li>• Seguridad Pública</li> <li>• Inteligencia y Planificación Estratégica</li> </ul>
<b>INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</b>	<b>CICLO DE FORMACIÓN EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de la Investigación</li> <li>• Trabajo Individual de Tesis</li> </ul>
<b>HUMANÍSTICO</b>	<b>CICLO DE FORMACIÓN GENERAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría Psicosocial</li> <li>• Integración Regional</li> <li>• Ciencia Política</li> <li>• Políticas Públicas</li> </ul>
<b>JURÍDICO</b>	<b>CICLO DE FORMACIÓN JURÍDICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política Criminal</li> <li>• Defensa Civil y Protección Ecológica</li> </ul>
<b>EXTENSIÓN ACADÉMICA</b>	<b>VINCULACIÓN DEL MEDIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo de Campo</li> </ul>
<b>GENERAL</b>	<b>COMPLEMENTARIAS (INSTITUCIONAL) * Estos temas serán desarrollados a nivel de Seminarios a fin de otorgar un plus agregado al programa académico.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doctrina e Historia Institucional</li> <li>• Comunicación Institucional</li> <li>• Ética Policial</li> <li>• Código del Buen Gobierno</li> </ul>

**III. DE LA EVALUACIÓN - REGLAMENTO DE EVALUACIÓN N° 17/20 ISEPOL**

**3.1. Evaluación de los aprendizajes**

Es importante plantear que una metodología didáctica supone una manera concreta de enseñar, método supone un camino y una herramienta concreta que se utiliza para transmitir los contenidos, procedimientos y principios al estudiantado y que se cumplan los objetivos de aprendizaje propuestos por el docente.

Como es propio de una metodología de aprendizaje y enseñanza activa, constructiva y cooperativa, las actividades de evaluación son muy variadas.

Los estudiantes del programa de la “Maestría en Ciencias Policiales”, pueden ser evaluados por tareas variadas, entre las que destacan:

- Elaboración de Informes, con todos los requerimientos académicos, siguiendo las pautas dadas.



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

- Elaboración y presentación de trabajos académicos expositivos, orales y escritos, siguiendo las pautas de la estructura, el estilo, las normas de citas APA.
- Participación en las sesiones de clases, a partir de lecturas previas de la bibliografía y de los temas de discusión.
- Participación en trabajos de revisión bibliográfica individual y grupales.
- Portafolio o carpeta profesional con registro de reflexiones críticas, trabajos, diseños didácticos y autoevaluación.
- Elaboración de trabajos aplicados y relacionados con los contenidos de la asignatura.
- Realización de un examen conceptual de comprobación de la incorporación de los conceptos nuevos aportados por los temas de la asignatura.
- Reseñas de revistas científicas especializadas en la temática del programa académico.



**DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO**

Los estudiantes deben obtener como mínimo la calificación 2 (dos) que representa el 70% del rendimiento mínimo para aprobar las materias (ART. 34 del ROF)

Art. N° 35: La evaluación del rendimiento académico es:

- a) **Ordinario:** la que se realiza en los tiempos establecidos en el calendario académico y se dividen en:
  - Procesual, que será aplicado durante el desarrollo del contenido programático que será evidenciado por:
    - La participación activa y pertinente del estudiante;
    - Trabajos encomendados conforme a los criterios establecidos en el plan anual de la asignatura.
  - Parcial, que será aplicado según el criterio del profesor.
  - Final, al término de cada ciclo semestral.
- b) **Regularización:** es la prueba realizada en caso de aplazo en alguna materia.
- c) **Extraordinario:** es la prueba realizada fuera de la fecha establecida por razones justificadas y autorizadas por resolución de la Dirección de Postgrado.

Art. N° 36: El aplazado en alguna materia tiene derecho a examen de regularización dentro de los 10 (diez) finalizados los exámenes ordinarios, previa solicitud del interesado y en caso de aplazarse nuevamente será excluido definitivamente del curso.

Los demás casos serán dictaminados por Resolución de la Jefatura de la Unidad Académica.



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**Art. N° 37:** Las calificaciones serán cuantitativas y cualitativas, considerando la escala:

1	Aplazado
2	Regular
3	Bueno
4	Muy bueno
5	Excelente

También se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para la evaluación:

- La participación activa en el desarrollo de las clases
- Las dinámicas grupales
- Los cuestionarios, individuales o grupales
- Los exámenes parciales
- Los trabajos prácticos, individuales y/o grupales con la defensa oral

Todo estudiante de la Educación Superior, deberá satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Estas necesidades abarcan tanto las herramientas esenciales para aprender (expresión escrita, expresión oral, toma de decisiones, resolución de problemas, creatividad, pensamiento crítico, etc.), así como los contenidos del aprendizaje profesional tales como: conocimientos conceptuales, procedimentales, actitudinales.

Los diversos puntajes serán registrados en los registros de la Institución, según las diversas actividades planificadas por los docentes en sus respectivas asignaturas.

Se sumarán todos los puntajes obtenidos por los cada uno de los estudiantes que finalmente se traducirá en la calificación final.

Para la administración de los exámenes finales, podrá tomarse de forma oral y/o escrita, dependiendo de la naturaleza de la asignatura.

Para los exámenes escritos, cada docente deberá presentar 72 horas antes de la fecha fijada para su administración, a la Jefatura de la Unidad Académica.

En el caso de los exámenes orales, el docente deberá utilizar una rúbrica para evidenciar los criterios e indicadores a ser evaluado, el mencionado documento también deberá ser presentado 72 horas antes de la fecha fijada para su administración, a la Jefatura de la Unidad Académica.

Los criterios de evaluación, así como los indicadores a ser aplicados deberán ser difundidos y comunicados, suficientemente, a los estudiantes, al inicio del semestre.

El calendario de los exámenes finales establecidos por la Jefatura de Unidad Académica de la Escuela de Estrategia Policial, no podrán ser modificadas.



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

El docente de cada asignatura deberá mantener informados a los estudiantes respecto a los resultados de los trabajos evaluados, de manera a que los mismos verifiquen sus aciertos y errores, así como realizar la retroalimentación si fuere necesario.

Las retroalimentaciones deberán ser consignadas en el Registro de Firmas, especificando el tema abordado.

Una vez que los exámenes fueren corregidos, verificados con los estudiantes, y registrados los puntajes en las planillas y firmadas por el docente responsable, deberán ser entregadas a la Jefatura de Unidad Académica, en el plazo de 72 horas de su administración, este proceso será registrado en una planilla de la Escuela de Estrategia Policial, pues constituye una evidencia del cumplimiento de los plazos exigidos en el cronograma semestral.

Los docentes deberán entregar en sobres de papel manila, los exámenes corregidos, considerando que forman parte de las documentaciones institucionales.

Las actividades de Extensión Académica, deberán culminar con la entrega de un informe escrito y defensa oral, según criterios e indicadores que serán entregados a los estudiantes en tiempo y forma.

Los estudiantes que aprueben todas las materias con un término medio mínimo de 3,50 (tres con cincuenta centésimos), que hayan elaborado, presentado, defendido y aprobado la defensa oral de la tesis, obtendrán sus títulos de *"Magíster en Ciencias Policiales"*.

**Documentos a ser entregados por los señores docentes a la Jefatura Académica en el mes de febrero.**

Los Docentes deberán entregar a la Jefatura Académica, en el mes de marzo del año 2023, los siguientes documentos:

- a) Curriculum Vitae actualizados.
- b) La planificación de sus asignaturas, que deberá ser entregado luego de administrada la prueba diagnóstica, en la segunda quincena de marzo, en el formato entregado por la Asesoría Técnica Pedagógica.
- c) Cada docente deberá entregar a los estudiantes una copia del Programa de la asignatura a su cargo, al inicio de las actividades áulicas.

**De los profesores adjuntos**

El docente titular de la asignatura que precise contar con un Docente en calidad de Adjunto deberá solicitar mediante un escrito, a la Jefatura de Unidad Académica de la *"Escuela*



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

de *Estrategia Policial*", la autorización correspondiente para la concurrencia del mismo; este pedido deberá venir acompañado del Currículum Vitae del Docente Adjunto propuesto, con los siguientes documentos respaldatorios:

- Currículum Vitae actualizado.
- Copias autenticadas por escribanía de los títulos habilitantes por Escribanía.
- Es importante señalar que el Docente Adjunto debe presentar el Certificado de haber cursado Didáctica Universitaria.
- La titulación del Docente Adjunto debe ser de una Maestría cursada en el país o en el extranjero, documentos que deben estar visados y legalizados por el Ministerio de Educación y Ciencias.
- El Docente Adjunto firmará el Registro de Asistencia, con la debida aclaración del reemplazo, al pie de su firma.
- Los Docentes Adjuntos sólo podrán reemplazar al Titular de la Cátedra, en un total del 30% de las clases previstas en el Calendario Académico 2023.

**3.2. Evaluación del desempeño docente**

Considerando que la evaluación es un proceso permanente y continuo y un factor de cambio necesario para los procesos educativos, se prevé la implementación de los siguientes procesos evaluativos que hacen a la labor de docentes y directivos.

**Comprende:**

- a. La autoevaluación docente.
- b. La evaluación al docente de parte de los estudiantes.
- c. La evaluación al docente por directivos.

**3.3. Calendario lectivo**

Duración de las actividades áulicas: 32 semanas cómo mínimo según el CONES.

**3.4. Cronograma de actividades**

FECHAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
03/2/2023	Presentación e inducción a estudiantes al proceso académico
06 y 09/02/2023	Seminario "Introducción de Elaboración de Tesis" e "Inducción al uso de las herramientas digitales"
15/2/2023	Reunión con Docentes
15/2/2023	Taller sobre planificación docente
<b>PRIMER SEMESTRE – desde el 20 de febrero al 09 de junio de 2023</b>	
20/2/2023	Inicio de las actividades áulicas
09/3/2023	Reunión con Tutores y Conformación de la Unidad de Investigación



**Instituto Superior de Educación Policial**  
**CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Nu Guazú - Luque*  
*Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

10/3/2023	Seminario "Redacción Científica"
13/3/2023	Publicación de áreas y líneas de Investigación
15/3/2023	Conferencia con Directores por Departamento
20/3/2023	Pruebas Parciales Primer Semestre (Presencial)
27/3/2023	Inicio de las sesiones de Tutoría
29/3/2023	Conferencia con Directores por Departamento
30/3/2023	Entrega de planificaciones docentes a la Jefatura Académica
30/3/2023	Conferencia Internacional "Orden y Seguridad – Programas Preventivos – Policía Nacional del Perú"
10 al 14/04/2023	Inscripción de Tema y Título de Tesis
12/4/2023	Conferencia con Directores por Departamento
19/4/2023	Conferencia con Directores por Departamento
21/4/2023	Dictamen de aprobación de Título de Tesis
26/4/2023	Conferencia con Directores por Departamento
28/4/2023	Conferencia Internacional "Creación del Grupo de Inteligencia Urbana (Grupo Tema) – Policía Nacional del Perú"
03/5/2023	Conferencia con Directores por Departamento
05/5/2023	Seminario de Micro y Macroeconomía-Especialista en Economía
10/5/2023	Conferencia con Directores por Departamento
17/5/2023	Conferencia con Directores por Departamento
22/5/2023	Entrega de Protocolo de Tesis
24/5/2023	Conferencia con Directores por Departamento
25/5/2023	Conferencia Internacional "Terrorismo en el Perú" – Policía Nacional del Perú
31/5/2023	Conferencia con Directores por Departamento
29/05 al 02/06/2023	Corrección de Protocolo de Tesis
05 al 09/06/2023	Periodo de evaluaciones finales del Primer Semestre
13/6/2023	Evaluación del Desempeño Docente
13 y 14/06/2023	Exámenes de Regularización del 1er Semestre
<b>SEGUNDO SEMESTRE desde 19/06 al 29/10 de 2023</b>	
13 al 16/06/2023	RECESO
19/6/2023	Inicio de las actividades áulicas
19/6/2023	Dictamen de aprobación de Protocolo de Tesis
21/6/2023	Conferencia con Directores por Departamento
03 al 07/07/2023	Entrega de Avance de Tesis con el Marco Teórico terminado
05/7/2023	Conferencia con Directores por Departamento
19/7/2023	Conferencia con Directores por Departamento
02/8/2023	Conferencia con Directores por Departamento
07 al 11/08/2023	Pruebas Parciales Segundo Semestre (Presencial)
16/8/2023	Conferencia con Directores por Departamento



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Su Guazú - Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

29/8/2023	Entrega de borrador final de tesis.
05/9/2023	Conferencia con Directores por Departamento
29/9/2023	Correcciones metodológicas y técnicas de los borradores de tesis
19/9/2023	Conferencia con Directores por Departamento
06/10/2023	Entrega de borradores de tesis aprobados por los tutores
02 al 06/10/2023	Periodo de evaluaciones finales del Segundo Semestre
04/10/2023	Conferencia con Directores por Departamento
09/10/2023	Resolución de Aprobación de las Tesis por la
11 al 13/10/2023	Evaluación del Desempeño Docente
10 y 11/10/2023	Evaluación de Regularización 2do semestre
12/10/2023	Socialización con los maestrandos y tutores, de la Resolución de aprobación de tesis.
16 al 20/10/2023	Fecha tope para la entrega a la Jefatura Académica de las 3 (tres) tesis anilladas más 1 (una), encuadernada de color bordó, con la copia digitalizada en PDF.
18/10/2023	Conferencia con Directores por Departamento
23 al 27/10/2023	Ensayo Defensa Oral de Tesis
06/11/2023	Defensa Oral y Pública de las Tesis
22/11/2023	Rendición de Cuentas a la Comunidad Académica.

**3.5. Horario de clases**

TURNO MAÑANA	
Primera hora	07:10 a 08:10
Segunda hora	08:10 a 09:10
Receso	09:10 a 09:30
Tercera hora	09:30 a 10:30
Cuarta hora	10:30 a 11:30

TURNO TARDE	
Primera hora	13:10 a 14:10
Segunda hora	14:10 a 15:10
Receso	15:10 a 15:30
Tercera hora	15:30 a 16:30
Cuarta hora	16:30 a 17:30

**IV. DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**4.1. Áreas y Líneas de Investigación**

ÁREAS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
<b>POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Problemas sociales y seguridad pública en Paraguay.</li> <li>• Eficiencia y eficacia de las políticas de seguridad ciudadana.</li> <li>• Ética y responsabilidad social de la Policía Nacional del Paraguay.</li> <li>• Manejo estratégico de crisis en la Policía.</li> <li>• Seguridad ciudadana desde el enfoque de la inclusión.</li> <li>• Amenazas transnacionales a la seguridad pública.</li> <li>• Crimen organizado.</li> <li>• Cooperación policial internacional.</li> <li>• Derechos Humanos y Seguridad Pública.</li> <li>• Seguridad de información y protección de datos.</li> <li>• Geopolítica de la seguridad.</li> <li>• La seguridad ciudadana y su participación en la seguridad pública (transparencia y rendición de cuentas)</li> <li>• La complejidad de la prevención de la criminalidad en la seguridad</li> </ul>



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Nu Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...



	<p>pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las políticas de seguridad pública en el tratamiento de la criminalidad en la seguridad pública.</li> <li>• Las Políticas de seguridad en el tratamiento de la criminalidad.</li> <li>• Enfoque estratégico de las relaciones públicas.</li> <li>• Responsabilidad social e imagen.</li> <li>• Gestión estratégica de la imagen de la Policía Nacional.</li> <li>• La seguridad como problema público.</li> <li>• Seguridad y globalización en el Siglo XXI.</li> <li>• Seguridad privada y seguridad ciudadana.</li> <li>• Inteligencia estratégica y seguridad pública.</li> <li>• Prevención de la violencia y el delito.</li> <li>• Manejo estratégico de crisis en la Policía.</li> <li>• Prevención de crisis.</li> <li>• Plan de crisis.</li> <li>• Gestión de crisis.</li> <li>• Política de género.</li> </ul>
<p><b>EDUCACIÓN, - COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN POLICIAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tics y seguridad pública.</li> <li>• Modelos policiales en Educación.</li> <li>• Fundamentos andragógicos de la educación policial.</li> <li>• La Andragogía y el constructivismo en la sociedad del conocimiento.</li> <li>• Patrones y dilemas en la Investigación Académica.</li> <li>• Liderazgo y gestión educacional.</li> <li>• Gestión del conocimiento.</li> <li>• Sistema organizativo y gestión de la investigación.</li> <li>• Extensión educativa en el proceso de formación policial.</li> <li>• Las transversalidades en la Educación Policial.</li> <li>• Eficiencia y eficacia del servicio policial a la comunidad.</li> <li>• Relaciones públicas internas.</li> <li>• Manejo de crisis y el papel de la comunicación.</li> <li>• Medios de comunicación y las nuevas tecnologías.</li> <li>• La comunicación en el campo de la seguridad.</li> <li>• Cibercrimen.</li> <li>• Seguridad de la información y protección de datos.</li> <li>• Seguridad Informática.</li> <li>• Gestión de la información y comunicación social.</li> <li>• Cooperación policial internacional.</li> </ul>
<p><b>GESTIÓN ORGANIZACIONAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo policial.</li> <li>• Imagen institucional.</li> <li>• Comunicación policial y confianza ciudadana.</li> <li>• Organización y gestión de dependencias policiales.</li> <li>• Gestión de la infraestructura y equipos policiales.</li> <li>• Educación e infraestructura.</li> <li>• Gestión del Talento Humano.</li> <li>• Gerencia pública activa.</li> <li>• Gestión de calidad y talentos humanos en la policía.</li> <li>• Gerenciamiento de los recursos financieros.</li> <li>• Planificación estratégica.</li> <li>• Clima y cultura organizacional en la policía.</li> <li>• Gestión de la infraestructura y equipos policiales.</li> <li>• Sistema de control gerencial.</li> <li>• Administración de riesgos.</li> <li>• Economía y seguridad pública.</li> <li>• Cultura institucional y comunicación pública.</li> <li>• Manifestaciones culturales y seguridad pública.</li> <li>• Ética y seguridad pública.</li> </ul>



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación ambiental y desarrollo sostenible.</li> <li>• Problemas ambientales y seguridad pública.</li> <li>• Modelos predictivos de comportamiento ambiental.</li> <li>• Responsabilidad por daños del medio ambiente.</li> <li>• Hábitat y medio ambiente.</li> <li>• Competencias ambientales.</li> </ul>
<b>PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política Criminal y Seguridad Pública.</li> <li>• Función policial desde la perspectiva de los derechos humanos.</li> <li>• Principios y garantías constitucionales en la función policial.</li> <li>• Derecho Penal.</li> <li>• Derecho Internacional.</li> <li>• Derechos Humanos.</li> <li>• La naturaleza jurídica de la seguridad pública en el Paraguay.</li> <li>• Fundamentos pedagógicos de la Formación Policial.</li> <li>• Justicia y legalidad de los Derechos Humanos.</li> <li>• Criminalidad organizada (aspectos jurídicos y criminológicos)</li> <li>• Cooperación internacional y justicia penal.</li> </ul>
<b>OTRAS ÁREAS TEMÁTICAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno y política pública.</li> <li>• Políticas públicas y seguridad ciudadana.</li> <li>• Instituciones de seguridad pública.</li> <li>• Inmigración, exclusión y delincuencia.</li> <li>• Nuevas amenazas a la seguridad pública.</li> </ul>

Todo el proceso de elaboración de tesis está regulado por el Reglamento de Elaboración, Presentación, Evaluación y Defensa Oral de Tesis /Res. N° 10 del 11 de marzo de 2020.

**4.2. Horarios de tutoría**

Según disponibilidad de los docentes tutores, quienes comunicarán a la Jefatura Académica los días y horas en que sesionarán con los maestrandos.

<b>Días</b>	<b>Horarios</b>	<b>Tutores</b>
Lunes	12:00 a 16:00 horas	Dra. Margarita Torres
Jueves	08:00 a 12:00 horas	Dr. Erasmo González
Jueves	12:00 a 16:00 horas	Gral. Div. Dr. Juan Meza
Miércoles	14:00 a 18:00 horas	Dra. Nair Cardozo

**V. EXTENSIÓN ACADÉMICA**

Según la Resolución N° 13 del 29 de julio de 2019, por la cual se aprueba el "REGLAMENTO GENERAL DE EXTENSIÓN DE LA CULTURA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL (ISEPOL)", menciona específicamente en el Art. 7°: Las Unidades Académicas del ISEPOL realizarán, en cada periodo lectivo, como mínimo tres (3) actividades de extensión.



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Su Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**5.1. Líneas para las actividades de extensión**

La Resolución N° 13/2019 define las siguientes líneas de Extensión:

- Cursos extracurriculares; programas de capacitación de la comunidad, charlas educativas de interés social, campañas de concienciación.
- Prestaciones de servicios a la comunidad, asistencia social.
- Actos culturales (música, teatro, danza, festivales, conciertos)
- Publicaciones, transmisiones electrónicas.
- Congresos, seminarios, simposios, foros, paneles, conferencias, videoconferencias, exposiciones.
- Viajes de estudios (destinos nacionales e internacionales)
- Trabajos de campo.
- Pasantías.
- Programas de seguimiento a egresados, promoción de cursos de actualización, especialización y otras actividades de interés educativo.

**VI. TALENTO HUMANO**

**6.1. Personal administrativo**

La vacancia de los cargos establecidos en el ROF de la Escuela de Estrategia Policial, serán llamados a concurso, de acuerdo a la Ley N° 5757/16 que modifica varios artículos de la Ley 222/93 Orgánica de la Policía Nacional.

**6.2. Personal docente**

Los docentes se desempeñarán de acuerdo a los Artículos 19, 20 y 21 del Reglamento Orgánico Funcional de la Escuela de Estrategia Policial.

**VII. RECURSOS LOGÍSTICOS**

Todos los pedidos de insumos u otros materiales serán procesados a través de notas o solicitudes que serán elevadas a la Dirección de Postgrado y Capacitaciones.

**7.1. Planes de Seguimiento de la mejora continua**

La Educación Superior debe asumir el reto del vertiginoso desarrollo de las ciencias y las tecnologías, por ello deberá enfatizar en una sólida formación profesional como consecuencia de priorizar los procesos de aprendizaje con un carácter eminentemente productivo y científico, de tal forma que la educación de postgrado se sustente en un perfil



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

del egresado que esté dotado de recursos intelectuales, afectivos y cognitivos que le garanticen educarse durante toda su vida profesional.

Es por ello, que desde la Escuela de Estrategia Policial se pregona la calidad educativa en este nivel de maestría, considerando que el programa reúne las condiciones para su eficaz y efectiva implementación, así como una evaluación que permita su seguimiento, para ir ajustando de acuerdo a las necesidades institucionales.

### **7.2. Capacitación de los docentes**

La Dirección de Postgrado y Capacitaciones establecerá las reglamentaciones correspondientes para el cumplimiento del perfeccionamiento y actualización docente para el año en curso.

Se prevé en este aspecto la participación de los docentes en seminarios, talleres, congresos, conversatorios, etc., según el Cronograma establecido para el efecto.

## **VIII. INCENTIVOS A LA LABOR DOCENTE**

De acuerdo al Art. 6° del Reglamento Orgánico Funcional de la Escuela de Estrategia Policial, el Jefe de la Unidad Académica tiene como funciones:

p) “Conferir menciones honoríficas a profesores, visitantes sobresalientes y distinguidos”.

q) “Conferir distinción “Honoris Causa”, a profesores, autoridades nacionales, extranjeras o a personas que prestan servicios relevantes a la Escuela de Estrategia Policial.

## **IX. RENDICIÓN DE CUENTAS**

La Jefatura de Unidad Académica, remitirá informes, notas, etc., a la Dirección de Postgrado, de todas las actividades académicas realizadas en la Escuela de Estrategia Policial; así mismo se encargará de remitir los informes de rendimiento académico al término de cada semestre.

Al término del periodo lectivo, deberá informar de las necesidades en cuanto a Recursos Humanos y materiales para la proyección financiera de los mismos en el Presupuesto General de ISEPOL.

## **X. REGISTROS DOCUMENTALES**

Las actividades académicas serán registradas en formatos establecidos por ISEPOL o en todo caso por la propia Unidad Académica, en los mismos se consignarán lugar, fecha,



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Su Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

horarios y nombres de los participantes (incluyendo a los docentes); estos documentos forman parte del archivo institucional.

**ANEXOS**

1. Nómina de Estudiantes por secciones
2. Plantel Docente
3. Modelo del plan de clases 2023
4. Modelo de planilla a utilizarse por el docente
5. Modelo de ficha para inscripción del título provisorio de tesis
6. Modelo de protocolo de tesis a ser utilizado
7. Modelo de minutas de orientaciones del tutor/tesista
8. Modelo de grilla de evaluación del protocolo de investigación
9. Modelo de grilla de evaluación de borrador de tesis
10. Modelo de grilla de evaluación de defensa oral de tesis
11. Modelo de acta de presentación y defensa oral de tesis
12. Registro de ponderación de trabajos de revisión bibliográfica y defensa oral
13. Cronograma de actividades



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Su Guazú - Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**NÓMINA DE ESTUDIANTES POR SECCIONES**

**1RA SECCIÓN**

<b>N°</b>	<b>GRADO</b>		<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>C.I.N°</b>
1	Comisario	MGAP	VICTOR RENÉ TRONCOSO BERNAL	2313503
2	Comisario	MGAP	MODESTO VERA CABALLERO	3191916
3	Comisario	MGAP	GUIDO ARMANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ	2938705
4	Comisario	MGAP	CÉSAR GONZÁLEZ	2329466
5	Comisario	MGAP	LEÓN ALMIRÓN SOSA	2291553
6	Comisario	MGAP	HUMBERTO RAMÓN AQUINO RIVEROS	2211697
7	Comisario	MGAP	RAFAEL SÁNCHEZ VERA	2488037
8	Comisario	MGAP	ADELINA ROSALBA FLORES ARMOA	2506677
9	Comisario	MGAP	HERMES DERLY DENIZ MACEDO	2907559
10	Comisario	MGAP	JUAN DUARTE FERREIRA	2548653
11	Comisario	MGAP	MARIO ÓSCAR OVELAR ORIHUELA	2374814
12	Comisario	MGAP	ARNALDO ANIBAL GAMARRA PORTELLI	1376776
13	Comisario	MGAP	ADALBERTO AGÜERO MENA	2575930
14	Comisario	MGAP	FULGENCIO GALEANO AVEIRO	2856012
15	Comisario	MGAP	LIDIO CHRISTIAN CASTIÑEIRA AYALA	777893
16	Comisario	MGAP	SONIA RAQUEL PAVÓN DE FRANCO	2913242
17	Comisario	MGAP	EVER RAMÓN GAMARRA VEGA	3210211
18	Comisario	MGAP	OBIDIO JAVIER LEÓN GONZÁLEZ	2885771
19	Comisario	MGAP	CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ ACOSTA	2844711
20	Comisario	MGAP	JULIO ALCIDES MEDINA PORTILLO	2615754
21	Comisario	MGAP	CLAUDIO JOEL RUÍZ DIAZ RAMOS	2515649
22	Comisario	MGAP	PABLO CONSTANTINO VERA NOGUERA	2378548
23	Comisario	MGAP	HUGO ANDRÉS MORENO MÉNDEZ	2651101
24	Comisario	MGAP	EDGAR FERNANDO SUGASTTI CARDOZO	2504763
25	Comisario	MGAP	FÉLIX DANIEL NÚÑEZ DURAHONA	2925341
26	Comisario	MGAP	JAIME MIGUEL GÓMEZ DELGADO	2876585
27	Comisario	MGAP	EDGAR LUIS SALERNO MONGELÓS	1697297
28	Comisario	MGAP	PABLO JULIÁN INSFRAN ZACARIAS	2499231
29	Comisario	MGAP	ÁNGELA MABEL JARA DE CHÁVEZ	2143471
30	Comisario	MGAP	JUAN JOSÉ ORTIZ PINHO	2522503
31	Comisario	MGAP	ANÍBAL FRANCO MUÑOZ	2482309



Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIORAvda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Samicruz - Nu Guazú - Luque  
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 07/23...

**2DA SECCIÓN**

N°	GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.N°	
1	Comisario	MGAP	GUILLERMO RAFAEL MONGES RAMÍREZ	1488864
2	Comisario	MGAP	BLAS ANTONIO ORTIZ AGÜERO	2175609
3	Comisario	MGAP	OLGA ESTHER VILLAGRA GALEANO	2504644
4	Comisario	MGAP	ARSENIO MORA MOLINA	2361579
5	Comisario	MGAP	HUGO HERNÁN GONZÁLEZ VALIENTE	2489532
6	Comisario	MGAP	CÉSAR ORLANDO BAREIRO CABRERA	2601210
7	Comisario	MGAP	ALBERTO CAYETANO CABRERA	2190204
8	Comisario	MGAP	GUSTAVO DANIEL MORENO URIZAR	2370459
9	Comisario	MGAP	JOSÉ DOMINGO AYALA LEGUIZAMÓN	2644670
10	Comisario	MGAP	FELIPE ALBERTO INSFRAN BLANCO	2481644
11	Comisario	MGAP	ANÍBAL INSFRAN GARCETE	2954668
12	Comisario	MGAP	ÓSCAR DE JESUS ESQUIVEL MARTÍNEZ	2967658
13	Comisario	MGAP	NELSON ALBERTO GARAY ARANDA	2529451
14	Comisario	MGAP	FABIO ARNALDO OZUZA FERNÁNDEZ	2865208
15	Comisario	MGAP	PEDRO MANUEL RUIZ VERA	2103735
16	Comisario	MGAP	WALTER ALEJANDRO MONGES RAMÍREZ	1488865
17	Comisario	MGAP	LUIS MANUEL VEGA VELILLA	2936693
18	Comisario	MGAP	CARLOS ANTONIO ARÉVALOS DUARTE	2477429
19	Comisario	MGAP	RUBÉN DARIO BAZÁN PAREDES	2243812
20	Comisario	MGAP	ALBERTO DUARTE RAMÍREZ	2983512
21	Comisario	MGAP	JORGE ADALBERTO VILLASBOA FERNÁNDEZ	2523531
22	Comisario	MGAP	JORGE EVARISTO MONGES ACOSTA	2223402
23	Comisario	MGAP	GUIDO AMALIO CARDOZO CANDIA	2340839
24	Comisario	MGAP	DIEGO LORENZO ESPÍNOLA MARTÍNEZ	1825224
25	Comisario	MGAP	FÉLIX MORA ARGUELLO	2845469
26	Comisario	MGAP	EDGAR AGUSTÍN GAVILÁN MARECO	2424911
27	Comisario	MGAP	FREDI LEODÁN CORONEL LÓPEZ	2094384
28	Comisario	MGAP	VÍCTOR HUGO FLORES MONTIEL	2504979
29	Comisario	MGAP	JOSÉ MARÍA DELGADO AMARILLA	2057246
30	Comisario	MGAP	DARÍO RAMÓN NÚÑEZ DURAÑONA	2512928
31	Comisario	MGAP	JUAN VICENTE MEZA GONZÁLEZ	2388155



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Su Guazú - Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**3RA SECCIÓN**

<b>N°</b>	<b>GRADO</b>		<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	<b>C.I.N°</b>
1	Comisario	MGAP	PEDRO ADOLFO BAVERA PALACIOS	1746297
2	Comisario	MGAP	LETICIA VANEZA LÓPEZ DE OJEDA	1584253
3	Comisario	MGAP	GUSTAVO RAÚL ESCOBAR MALDONADO	2345543
4	Comisario	MGAP	HUGO REGALADO SALINAS	2554819
5	Comisario	MGAP	ALBERTO RAMÓN CABRERA TALAVERA	2414848
6	Comisario	MGAP	DARÍO ENRIQUE AQUINO GONZÁLEZ	3573178
7	Comisario	MGAP	RUBÉN ALBRECHT	2060068
8	Comisario	MGAP	WALTER DANIEL SÁNCHEZ DUARTE	2188860
9	Comisario	MGAP	JOEL ARNULFO PALMA ESTIGARRIBIA	2492909
10	Comisario	MGAP	FRANCISCO JAVIER ROLÓN ESCOBAR	2392450
11	Comisario	MGAP	EUGENIO ANTONIO ACOSTA RUIZ	2546979
12	Comisario	MGAP	IRMA SOLEDAD LEDESMA ALVARENGA	1535617
13	Comisario	MGAP	JUAN RAMÓN MORENO MEDINA	2286530
14	Comisario	MGAP	JUAN HERIBERTO SÁNCHEZ BAREIRO	1787685
15	Comisario	MGAP	HUGO AMANCIO IRALA ÁLVAREZ	2497381
16	Comisario	MGAP	VIRGILIO LUIS CHÁVEZ GODOY	2306509
17	Comisario	MGAP	LORENZO JAVIER RECALDE ORTEGA	2289325
18	Comisario	MGAP	CARLOS GREGORIO GIMÉNEZ GIMÉNEZ	3212003
19	Comisario	MGAP	NÉSTOR FABIÁN BOBADILLA ACOSTA	2152572
20	Comisario	MGAP	WILSON DESIDERIO CÁCERES ESPÍNOLA	3229648
21	Comisario	MGAP	RAMÓN JAVIER DUARTE ESPÍNOLA	2407284
22	Comisario	MGAP	ALDO LEONOR RECALDE BORJA	1815696
23	Comisario	MGAP	JUAN RUBEN FRANCO LÓPEZ	2888417
24	Comisario	MGAP	ALFREDO ALFARO DIAZ IRRAZABAL	2904194
25	Comisario	MGAP	CÉSAR OTILIO SAMUDIO FERNÁNDEZ	2965249
26	Comisario	MGAP	ENRIQUE OMAR MENDOZA DUARTE	2335946
27	Comisario	MGAP	JOSÉ ARIEL ZÁRATE GARCÍA	1800165
28	Comisario	MGAP	LINA CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ ALEGRE	1725669
29	Comisario	MGAP	MARTA MARÍA ARRUA DE FERNÁNDEZ	1039670
30	Comisario	MGAP	MARÍA LOURDES AGÜERO DE OVELAR	920337
31	Comisario	MGAP	WILMA RAQUEL BRITOS DE FERNÁNDEZ	654769



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque  
Teléfax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**PLANTEL DOCENTE**

**NOMBRE Y APELLIDO**

**C.I.**

1) Crio. Ppal. MCP. Pablo F. Ortiz González	1418766
2) Dr. Euclides Roberto Acevedo Candía	346942
3) Dra. Zunilda Inés Alfonso González	400917
4) Dr. Carlos Magdaleno Ortiz Barrios	364141
5) Crio. Gral. (R) Abel Estanislao Cañete Meza	1270883
6) Crio. Gral. (R) Adolfo Atilio VonZastrow	878835
7) Dr. Expidio Palacios	845265
8) Crio. Gral. (R) Juan Ángel Santacruz Adorno	896897
9) Dr. Horacio Galeano Perrone	202433
10) Dr. Hugo Enrique Cañiza	796184
11) Dr. David Abdón Galeano	696352
12) Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley	1023375
13) Crio. Ppal. (R) Antonio Ramón Martínez Caballero	781186
14) Crio. Gral. Director Carlos Benítez González	1893946
15) Crio. Ppal. MCP. Flora Adelaida Giménez Galeano	1367930
16) Crio. Gral. (R) Pablo Rene Ríos	988800
17) Dr. Ubaldo Matías Garcete Piris	3385178
18) Dr. Eladio Sanabria Acosta	929104
19) Dr. Blas Antonio Imas González	828968
20) Dr. Erasmo González González	2170837
21) Dr. Juan Ramón Meza	1474882
22) Dra. Faustina Noceda	2701015
23) Dra. Margarita Zoraida Torres Mendoza	624175



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - N° Guazú - Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**MODELO DEL PLAN DE CLASES 2023**

<b>PLAN DE CLASES 2023</b>		
<b>UNIDAD ACADÉMICA</b>	<b>PROGRAMA MAESTRÍA EN</b>	<b>ASIGNATURA:</b>
<b>NOMBRE DEL/A DOCENTE</b>	<b>DÍAS DE CLASE</b>	<b>CARGA HORARIA SEMANAL: CARGA HORARIA SEMESTRAL:</b>

<b>FECHA</b>	<b>N° DE CLASE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>COMPETENCIAS</b>	<b>CONTENIDOS O EJES TEMÁTICOS</b>	<b>ESTRATEGIAS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>	<b>PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b>

**BIBLIOGRAFÍA/MATERIAL DE CONSULTA**

✓  
✓  
Vº Bº

**ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA**

**FIRMA DEL DOCENTE**



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**MODELO DE PLANILLA A UTILIZARSE POR EL DOCENTE**



**Referencias**  
EE Examen Escrito. P.A: Puntaje Acumulado  
T.P. Trabajo Práctico. Calif. Calificaciones  
ER: Examen de Regularización

Acta de Calificaciones - N° ...../...../ - Semestre:														
Asignatura:			Sección: Primera					Docente:						
N°	Grado	Nombre y Apellido	Examen Parcial				Examen Final					E. R	Calif. Final	Letras
			EE	T.P	P.A.	Calif.	30%	EE	T.P	P.A.	Calif.			
1	Comisario													
2	Comisario													
3	Comisario													
4	Comisario													
5	Comisario													
6	Comisario													
7	Comisario													
8	Comisario													
9	Comisario													
10	Comisario													
11	Comisario													
12	Comisario													
13	Comisario													
14	Comisario													
15	Comisario													
16	Comisario													
17	Comisario													
18	Comisario													
19	Comisario													



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**MODELO DE FICHA PARA INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO PROVISORIO DE TESIS  
FICHA PARA INSCRIPCIÓN DEL TÍTULO PROVISORIO DE TESIS**

FECHA:

**A- DATOS DEL ESTUDIANTE**

- a) Nombres y Apellidos: .....
- b) Cédula Identidad N°: .....Correo electrónico: .....
- Teléfono N°.....Celular N°: .....

**B- TIPO DE PROGRAMA DE POSTGRADO**

**C- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**

**D- ÁREA TEMÁTICA**

**E- LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

**F- TÍTULO PROVISORIO**

**G- BREVE PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA A SER ABORDADO**

**H- PREGUNTA GENÉRICA A INVESTIGAR**

**I- BIBLIOGRAFÍA/LISTA DE REFERENCIAS** *(Mínimo cinco materiales consultados en relación a la variable y/o concepto central a ser estudiado)*

**J- FIRMA Y ACLARACIÓN DE LA FIRMA DEL ESTUDIANTE**

.....  
C. I. N°:



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay de la gente*

**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**MODELO DE PROTOCOLO DE TESIS A SER UTILIZADO  
POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL  
ESCUELA DE ESTRATEGIA POLICIAL**



**Área temática:  
Línea de Investigación:**

**TÍTULO:**

**Protocolo de Tesis para optar al título de Magister en Ciencias Policiales**

**(Grado y Nombre del Tesista)**

.....

**LUQUE - 2.023**



**POLICÍA  
NACIONAL**



**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**(Firma del tutor)**



.....  
**TUTOR/A METODOLÓGICO/A  
(Grado Académico del/la tutor/a)**



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay de la gente*

**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY  
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL  
ESCUELA DE ESTRATEGIA POLICIAL**



**TÍTULO:**

.....

**Grado y Nombre del Tesista**

.....

**LUQUE - 2.023**



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - N° Guazú - Asunción  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

- 1. Planteamiento del problema**
- 2. Preguntas de investigación**
  - 2.1. Pregunta Genérica
  - 2.2. Preguntas Específicas
- 3. Objetivos de investigación**
  - 3.1. Objetivo General
  - 3.2. Objetivos Específicos
- 4. Justificación y especificaciones**
- 5. Viabilidad de la investigación**
- 6. Marco Teórico**
- 7. Marco Metodológico**
  - 7.1. Enfoque, diseño y nivel de investigación
  - 7.2. Área de estudio
  - 7.3. Delimitación de la investigación
  - 7.4. Población
  - 7.5. Muestra
  - 7.6. Variables de investigación

**COMPLETAR EN EL SIGUIENTE ESQUEMA**

Variable	Conceptualización	Dimensiones	Indicadores

- 7.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 7.8. Procedimiento de recolección de datos
- 7.9. Tratamiento de los datos
- 7.10. Aspectos éticos

**8. Bibliografía**

**9. Cronograma de actividades**

Actividad	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Elección de tema y título									
Planteamiento del problema									



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

Elaboración del protocolo									
Entrega del protocolo									
Elaboración del Marco Teórico									
Entrega de Marco Teórico									
Elaboración de instrumentos									
Trabajo de campo									
Análisis de datos									
Entrega de borrador final									
Defensa de Tesis									

**10. Presupuesto**

<b>Rubro</b>	<b>Monto</b>
Combustible	
Encuadernado y empastado	
Fotocopias	
Hojas	
Honorarios Asesor	
Imprevistos	
Internet	
Materiales de oficina	
Tinta	
Viático	
<b>TOTAL</b>	





**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**MODELO DE MINUTAS DE ORIENTACIONES DEL TUTOR/TESISTA**

**TESISTA:** \_\_\_\_\_

**TUTOR/A:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

<b>ETAPA:</b>	<b>ACTIVIDADES N°</b>	<b>FECHA</b>
<b>ACTIVIDADES ESPECIFICAS DESARROLLADAS</b>		
<b>SUGERENCIAS DEL TUTOR</b>		
<b>ACUERDOS</b>		
<b>OBSERVACIONES</b>		

**FIRMA DEL TESISTA**

**FIRMA DEL TUTOR/A**



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Nu Guazú - Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**MODELO DE EVALUACIÓN DE TESIS DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN**

Tesista: .....Unidad Académica: Escuela de Estrategia Policial

Tutora/o Metodológica/o: .....Fecha.....

Escala de corrección:           L: Logrado           NC: Necesita Correcciones

Indicadores	L	NC
La portada cuenta con los elementos requeridos		
El tema y título de investigación responde a las líneas de investigación sugerida		
El planteamiento del problema contiene los conceptos claves, permite apreciar el problema estudiar, contextualizar el mismo y presenta antecedentes de la problemática		
Las preguntas de Investigación, Genérica y Específicas, responden al título de la investigación		
Las preguntas Específicas desglosan la Pregunta Genérica		
Los Objetivos de la investigación responden a las Preguntas de Investigación		
La Justificación permite apreciar la relevancia de la investigación		
La viabilidad permite apreciar la factibilidad de la investigación, analizando los diversos recursos disponibles		
El Marco Teórico propuesto permitirá el abordaje conceptual, teórico, histórico y legal (en los casos que corresponda) del problema investigado		
El Marco Metodológico presenta el enfoque y la delimitación de la investigación.		
En el Marco Metodológico se encuentra especificadas la población de estudio, la muestra seleccionada y el muestreo utilizado.		
En el Marco Metodológico se presentan las variables e indicadores o la categorías y sub categorías en estudio, con su correspondientes conceptualización, conforme al enfoque de investigación propuesto.		
En el Marco Metodológico se explicitan los procedimientos e instrumentos de recolección de datos a ser utilizados.		
La hipótesis (en el caso que lo hubiere) guarda relación metodológica con el diseño de investigación propuesto.		
La Bibliografía está ajustada a las normativas APA.		
La Bibliografía consultada está actualizada y acorde al nivel de investigación a realizar.		
El Cronograma propuesto contempla todas las etapas de la investigación y responde al Cronograma de Tesis de la Unidad Académica.		
El presupuesto presentado es realista y permite visualizar la inversión a ser realizada.		

Observaciones.....

.....  
Firma del Evaluador/a UNI



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Su Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**MODELO DE EVALUACIÓN DEL BORRADOR DE TESIS**

**TESISTA:** \_\_\_\_\_

**TITULO:** \_\_\_\_\_

**EVALUADOR:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**ESCALA DE CORRECCIÓN LOGRADO= L NECESITA CORRECCIONES: N/C**

INDICADORES	L	N/C
<b>Indicadores Aspectos Formales</b>		
Las páginas de pretexto cuentan con los elementos requeridos		
Utiliza hoja Tamaño A4		
Los márgenes son los estipulados en el Reglamento		
El tamaño y tipo de letras son los apropiados, según las partes del trabajo		
Contempla todas las partes requeridas		
La numeración de página está ajustada al Reglamento		
El texto no contiene errores de sintaxis, ortográficos y de semántica		
El trabajo contempla interlineado es de 1,5, justificado izquierda y derecha		
<b>Indicadores Aspectos Metodológicos</b>		
La introducción contiene planteamiento del problema, objetivos de investigación, justificación y las partes del trabajo, redactado de manera continua		
El Marco Teórico contiene informaciones actualizadas y pertinentes a la problemática estudiada, referenciando a los autores consultados, según normas APA		
El Marco Teórico contiene los conceptos, las teorías, los aspectos históricos y legales (si correspondiere) pertinentes al tema abordado		
El enfoque de investigación está acorde al problema planteado y contempla la delimitación de la investigación		
La variable está presentada conforme al enfoque y correctamente operacionalizada		
La población y la muestra seleccionada responde a las necesidades de la investigación		
Las técnicas y los instrumentos de recolección de datos son pertinentes		
La investigación considera los aspectos éticos más relevantes		
Los datos presentados están convenientemente analizados e inferidos		
La conclusión contiene los hallazgos más importantes y hace referencia a los objetivos trazados		
Las recomendaciones contemplan las debilidades detectadas y plantean alternativas de solución a los mismos		
La Bibliografía está ajustada a las normativas APA		
La Bibliografía consultada está actualizada y acorde al nivel de investigación a realizar		

**Observaciones:** \_\_\_\_\_

*Firma del Evaluador  
Aclaración de la firma*

.../.../...



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Nu Guazú – Itapúa  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**MODELO DE EVALUACIÓN DE DEFENSA ORAL DE TESIS**

**Expositor**.....

**Evaluador**.....

**Fecha**.....

DIMENSIONES	INDICADORES	PUNTAJE		
		MB 3P	B 2P	R 1P
<b>Presentación</b>	Presentación acorde			
	Actitud acorde			
<b>Estructura de la presentación</b>	Utiliza correctamente apoyo audiovisual			
	Organiza en forma coherente la presentación			
	Presenta las partes más importantes del trabajo			
	Aborda en forma sintética la presentación			
	Articula objetivos, resultados y conclusiones			
	Presenta los elementos del diseño metodológico			
	Utiliza en forma correcta el tiempo (20 a 30 min)			
<b>Conceptos</b>	Utiliza conceptos claros			
	Utiliza el lenguaje técnico del tema			
	Analiza e interpreta los resultados			
<b>Defensa</b>	Demuestra dominio del tema			
	Demuestra seguridad en la exposición			
	Expone con fluidez discursiva			
	Argumenta en forma clara y precisa			
	Responde en forma pertinente a las preguntas			

51	5
50	4,75
49	4,5
48	4,25
47	4
46	3,67
5	3,33
44	3
43	2,67
42	2,33
41	2

PUNTOS LOGRADOS \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
**Firma del Evaluador**



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz - Ñu Guazú - Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**MODELO DE ACTA DE PRESENTACION Y DEFENSA ORAL DE TESIS N°...**

En la Ciudad de Luque, a los..... días, del mes de noviembre del año 2023 siendo las..... Horas, en el Campus de la Educación Policial con la presencia de las siguientes Autoridades Institucionales Comisario Principal Mg..... Señores/as Miembros de la Mesa Examinadora.....

Se da inicio a la presentación y Defensa Oral de Tesis, quien expone la Tesis Titulada.....

Concluida la exposición y previa deliberación de la Mesa Examinadora, se emiten las calificaciones, considerando los criterios establecidos en el Reglamento de Elaboración Presentada, Evaluación y Defensa Oral de Tesis de Maestría.

PUNTAJE DE LA MESA EXAMINADORA DEFENSA ORAL					NOTA FINAL	CALIFICACION FINAL.
MIEMBRO	MIEMBRO	MIEMBRO	NOTA ORAL	NOTA ESCRITO		

Observación:

.....

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acta, siendo las....., firmando al pie los miembros de la Mesa Examinadora, las Autoridades Institucionales y el Expositor en prueba de su conformidad.

..... MIEMBRO	..... PRESIDENTE	..... MIEMBRO
..... Asesora Pedagógica	..... Jefe De División De Estudios	..... Jefe De Unidad Académica

.....  
Tesista Expositor



**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Su Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**REGISTRO DE PONDERACIÓN DE TRABAJOS DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA Y DEFENSA ORAL**

Nombre del expositor:..... Fecha: / /2023  
Docente: ..... Asignatura:.....  
Sección: ..... Turno: ..... Fecha: .....

ASPECTOS	INDICADORES	PUNTOS	LOGROS
<b>Estructura del trabajo</b>	Reúne los requisitos básicos de un trabajo revisión bibliográfica		
	✓ Presenta el trabajo con estética	1	
	✓ Elementos (Identificación, índice, presentación, justificación, conclusión, anexos, glosarios, bibliografía: de los últimos cinco años.	8	
<b>Contenidos</b>	Presenta informaciones:		
	✓ Completas	1	
	✓ Actualizadas	1	
	✓ Válidas	1	
	✓ Coherentes	1	
	✓ Informaciones complementarias	1	
<b>Redacción</b>	Redacta considerando		
	✓ Redacción considerando concordancia, sintaxis, estilo, uso correcto del vocabulario técnico	5	
<b>Conclusión</b>	Elabora conclusiones		
	✓ Claras	1	
	✓ Secuenciales	1	
	✓ Coherentes	1	
<b>Defensa del trabajo</b>	Utiliza destrezas de la comunicación verbal		
	✓ Maneja con seguridad el tema	1	
	✓ Utiliza vocabulario técnico	1	
	✓ Tiene buena dicción	1	
	✓ Domina el tema	1	
	✓ Posee secuencia lógica al exponer	1	
	✓ Utiliza los recursos didácticos tecnológicos (PPT – Prezi – etc.)	2	
<b>Apariencia personal</b>	✓ Presentación acorde	1	
<b>Total de puntos</b>		30	

**OBSERVACIONES Y FIRMA DEL DOCENTE:**

.....  
.....

Instituto Superior de Educación Policial  
**CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – Ñu Guazú – Luque*  
Telefax 021 670.928

...Resolución CAS N° 07/23...

**INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL**  
**DIRECCIÓN DE POSTGRADO**  
**ESCUELA DE ESTRATEGIA POLICIAL**

**CALENDARIO ACADÉMICO DE ACTIVIDADES**  
**AÑO LECTIVO 2023**

Días de la Semana	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Lunes	2 9 16 23 30	6 13 20 27	6 13 20 27	3 10 17 24	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24	31 7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30	6 13 20 27	4 11 18 25
Martes	3 10 17 24 31	7 14 21 28	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30	6 13 20 27	4 11 18 25	1 8 15 22 29	5 12 19 26 3	10 17 24 31	7 14 21 28	5 12 19 26
Miércoles	4 11 18 25	1 8 15 22	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31	7 14 21 28	5 12 19 26	2 9 16 23 30	6 13 20 27	4 11 18 25	1 8 15 22 29	6 13 20 27
Jueves	5 12 19 26	2 9 16 23 30	2 9 16 23 30	6 13 20 27	4 11 18 25	1 8 15 22 29	6 13 20 27	3 10 17 24 31	7 14 21 28	5 12 19 26	2 9 16 23 30	7 14 21 28
Viernes	6 13 20 27	4 11 18 25	4 11 18 25	1 8 15 22 29	6 13 20 27	3 10 17 24	1 8 15 22 29	5 12 19 26	2 9 16 23 30	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30
Sábado	7 14 21 28	5 12 19 26	5 12 19 26	2 9 16 23 30	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30	6 13 20 27	3 10 17 24	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31
Domingo	8 15 22 29	5 12 19 26	5 12 19 26	2 9 16 23 30	7 14 21 28	4 11 18 25	2 9 16 23 30	6 13 20 27	3 10 17 24	1 8 15 22 29	5 12 19 26	3 10 17 24 31

1	2	3	4	5	6	7	8	-	9	10	11	12	-	13	14	15	16
1° SEMESTRE																	

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	-	12	13	14	15	16	
2° SEMESTRE																	

**Referencias**

-  Presentación de Estudiantes
-  Inicio de clases
-  Conformación de la UNI
-  Reunión de Docentes
-  Capacitación para uso de plataforma
-  Introducción a elaboración de tesis

-  Días de Clase Virtual - Presencial
-  Semana Santa
-  Publicación de áreas y líneas de investigación
-  Examen Final 1° Semestre
-  Ex. Complementarios
-  Ciclo de conferencias con extranjeros

-  Examen de Regularización
-  Inicio segundo semestre
-  Proceso Presencial
-  Entrega de borradores
-  Ciclo de conferencias con Directores de Dptos.

-  Feriados, Día del Agente de Policía
-  Examen Final 2° Semestre
-  Defensa de Tesis
-  Examen Compl. de Regul. y Práctica de Egreso
-  Propuesta de Egreso



**POLICÍA  
NACIONAL**



**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

**Instituto Superior de Educación Policial  
CONSEJO ASESOR SUPERIOR**

*Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz – N° Guazú – Luque  
Telefax 021 670.928*

...Resolución CAS N° 07/23...

**2. COMUNICAR,** y cumplido archivar.



*[Handwritten Signature]*  
**Mg. HUGO ÓSCAR AGUILERA PENAYO**  
Comisario General Director  
Presidente - CAS



*[Handwritten Signature]*  
**Mg. CRISTIAN ARIEL FERREIRA GARCÍA**  
Comisario Principal  
Secretario de Actas - CAS